

ACTA DE LA SESION No.29 -15
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 1 de setiembre del 2015, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

a. Dr. Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud: Proyecto de Cuentas Nacionales en Salud.

Se recibe al señor Ministro de Salud con el fin de que les informe a los señores rectores sobre el Proyecto de Cuentas Nacionales en Salud, el cual pretende que haya un rendimiento de cuentas de la inversión de los recursos asignados al sector de salud - conocer la procedencia y el rubro en que se gastan los recursos-.

Para complementar este proyecto es de suma importancia contar con la información de qué y cómo se invierten los recursos de las Universidades en el campo de la salud. Para ello se han elaborado unos formularios que harán llegar a cada institución para recopilar los datos de manera estandarizada. En algunos casos se harán las indagaciones por medio del Ministerio de Hacienda, en su mayoría esto corresponde a la información de las universidades privadas.

Otro dato que sería importante obtener es lo que se invierte en investigación en cada una de las universidades estatales.

En otros temas, el señor Ministro desea compartir los resultados de un estudio realizado por la Oficina Panamericana de la Salud, OPS, en el cual la calificación del país no fue la mejor. Sin embargo, desea rescatar que uno de los aspectos en los que se dio una baja calificación fue en el tema de la gestión integral del recurso humanos, por lo que considera que es vital optimizar, articuladamente, Universidades y entidades gubernamentales, la formación del recurso humano en el campo de la salud. Considera de gran ayuda un aporte de las universidades para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades

SE ACUERDA EN FIRME remitir al Ministerio de Salud los siguientes estudios:

1. Seguimiento de la Condición Laboral de las Personas Graduadas 2008-2010 de las Universidades Costarricenses.
2. Características de los diplomas del extranjero presentados a CONARE para su reconocimiento y equiparación de 1987 a 2011.

b. Dr. Jorge Vargas y María Santos del Programa Estado de la Nación: Plataforma de ciencia y tecnología y sistema de seguimiento universitario.

Se da audiencia al señor Director del Programa Estado de la Nación y a la señora María Santos para la presentación de la Plataforma Tecnológica de ciencia y tecnología e innovación, este trabajo es único en el país, es una marca propia de la institución. Se trata de una plataforma en

línea y de acceso público, los patrocinadores de ésta son el CENAT, el Programa Estado de la Nación y el CONARE. Coloca a Costa Rica a la vanguardia, casi a nivel mundial, en trabajos de este tipo.

Don Jorge indica que la función que hará esta plataforma será una de las principales herramientas que el CONARE puede presentar al país sobre el tema de ciencia, tecnología e innovación y coloca a la institución en una posición de liderazgo de cara a la ciudadanía en esta área, pero también será de gran beneficio en el proceso de ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE, para lo cual se requerirá trabajarla también en inglés.

La señora María Santos introduce a los rectores en un recorrido completo por la plataforma para su conocimiento y escuchar sus opiniones al respecto.

Al finalizar la presentación, los rectores se muestran muy complacidos por el producto y consideran que será una gran oportunidad de información para el uso tanto institucional como de la comunidad nacional y felicitan a doña María Santos por los resultados.

Agrega don Jorge Vargas que ha sido un esfuerzo muy grande liderado por la señora Santos y dos ingenieros informáticos, asimismo se recibió aportes del CONICIT, del MICIT y de la Academia de las Ciencias. Cada año deberá actualizarse la información, por lo que se estará acudiendo a las universidades con esa misma regularidad en busca de los datos.

El lanzamiento de la plataforma está previsto para dentro de mes por lo que propone que se realice el próximo martes 13 de octubre a las 4 de la tarde, acá en el CONARE.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

a. Sede Interuniversitaria de Alajuela.

MEMO-DA-62-2015 la Comisión de Vicerrectores de Docencia solicita una audiencia para analizar diversos aspectos de la Sede.

SE ACUERDA EN FIRME coordinar la reunión para el martes 6 de octubre de 2015 a las 2pm.

b. Fondo del Sistema.

El CONARE recibe a la Mag. Morera para conocer la información sobre los escenarios del FEES Institucional 2016, así como la asignación del Fondo del Sistema 2016.

Considerando que:

1. El Fondo del Sistema (FS) fue creado por el CONARE (sesión N°32-04, del 28 de setiembre de 2004) para impulsar acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país.
2. La inflación estimada para el 2016 en la Revisión del Programa Macroeconómico 2015-2016 es de 4 ± 1 .
3. Independientemente del crecimiento general del Fondo del Sistema se ha asignado para el "Fortalecimiento de la modalidad de la enseñanza a distancia" (UNED) un 1% del FEES total (Sesión N°38-04 del CONARE, del 13 de diciembre, 2004).
4. El señor rector de la Universidad Estatal a Distancia ha solicitado el aumento de porcentaje indicado en el punto anterior, dada la situación financiera de la institución que actualmente dirige.

- El 25 de agosto del 2015, se firmó el acuerdo de Financiamiento de la educación superior universitaria estatal – 2016, cuyo monto implica un incremento del FEES del 7,38% respecto al del año 2015.

SE ACUERDA:

- Otorgar para el 2016 un crecimiento al Fondo del Sistema (FS), exceptuando el monto estimado al “Fortalecimiento de la modalidad de la enseñanza a distancia”, calculado como se ha venido estimando hasta la fecha, del 3%.
- Aumentar, a partir del 2016 y en adelante, el porcentaje destinado al “Fortalecimiento de la modalidad de la enseñanza a distancia” (UNED) de un 1% a un 1,5% del FEES total; resultando el monto de ¢6.611.598.764 para dicho año.
- Con esta propuesta el FEES Institucional crecerá un 7,59% respecto al FEES Institucional del 2015. El siguiente cuadro resume los montos asignados:

CONCEPTO E INSTITUCIÓN	FEES 2016
FEES TOTAL	440.773.250.928
CONARE (1,24%)	5.465.588.312
FEES Fondo del Sistema	23.583.698.263
Fortalecimiento Enseñanza a Distancia	6.611.598.764
Resto Fondo del Sistema	16.972.099.500
FEES Institucional	411.723.964.353
UCR	237.935.278.999
ITCR	46.524.807.972
UNA	96.343.407.659
UNED	30.920.469.723

- En relación con las diferentes líneas estratégicas del Fondo del Sistema, se acuerda para el 2016:

Regionalización: Asignar el mismo monto que en el 2015, ¢1.000,00 millones; ¢250 millones por institución. Cada universidad invertirá el 100% de estos recursos de acuerdo con su modelo y política en materia de regionalización, coordinando con las Sedes Regionales y otras áreas del quehacer universitario según corresponda. Cada universidad deberá elaborar anualmente un informe sobre el uso de estos recursos, según el protocolo que establezca el CONARE.

Líneas consolidadas: Asignar el monto de ¢6.502.550.420,00. En este monto se consolidan las siguientes líneas estratégicas: Becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios, Equipo Científico y Tecnológico, Equipo Didáctico, Capacitación en inglés para estudiantes y funcionarios, Nuevas tecnologías de información, Movilidad estudiantil internacional, y otras de especial interés estratégico de las universidades. Cada universidad distribuirá el monto otorgado (¢1.625.637.605,00 por universidad) entre esas líneas según sus propios requerimientos y que no incidan en forma permanente en la masa salarial. Por recomendación de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, dentro de este consolidado, y específicamente en los recursos destinados a Nuevas tecnologías de información la

universidad valorará otorgar el financiamiento al proyecto “Marco de Referencia académico para orientar la definición de criterios de calidad en la gestión, uso y desarrollo de las TIC en la academia”.

Sede de Alajuela: Asignar un monto total de ¢5.164.334.874,00, con la siguiente distribución por institución:

TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	CONARE
5.164.334.874,00	1.739.233.851,00	450.605.169,00	1.231.526.584,00	709.553.200,00	1.033.416.070,00

El monto administrado en CONARE se deberá ajustar al aquí asignado y según la revisión efectuada. La asignación de recursos para inversión en equipo en CONARE para el 2016, será valorada por el Consejo al conocer el superávit de Fondos del Sistema que se genere en el 2015, con el debido detalle y justificación.

Líneas estratégicas administradas en CONARE. Se asignan los montos indicados en el siguiente cuadro a las diferentes líneas estratégicas administradas en CONARE:

Línea estratégica	Monto asignado (colones)
Redes avanzadas	239.811.957,00
PMES UCP	64.896.000,00
PMES Estudios	146.396.082,00
PMES Sistemas de información	13.250.000,00
PMES Auditoría Banco Mundial	24.948.000,00
PMES Seguimiento y evaluación	68.600.000,00
PMES: Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior	

5. Otras acciones de interés del CONARE

A partir del 2016 y como parte del presupuesto del CONARE específicamente del Programa presupuestario OPES, se asumen las siguientes acciones, tanto en su presupuesto de operación como de remuneraciones:

- Gestión de Fondos del Sistema y apoyo a la Comisión de Directores de Planificación (¢74.530.044 para el 2016)
- Observatorio laboral (¢45.381.969 para el 2016)
- Apoyo a los procesos de evaluación y acreditación de las IESUE desde el CONARE (¢15.702.107,00 para el 2016)

Además a partir del 2016 y también como parte del presupuesto del CONARE, se asignarán ¢200 millones para la operación del CENIBIOT, considerando que el Convenio con el MICITT finaliza en el 2015 y no será renovado, convenio que transfería este monto.

De Fondos del Sistema 2016 se asignan los siguientes montos a las acciones de interés del CONARE que se indican a continuación:

Otras acciones de interés del CONARE	Monto asignado (colones)
CENAT	470.650.771,00
CENAT Fondo de becas para estudiantes universitarios	49.000.000,00
CENIBIOT	236.543.435,00
Estado de la Educación	141.878.059,00
Estado de la Educación Fondos Concursables	30.000.000,00
Estado de la Región	27.500.000,00
Plataforma Tecnológica sobre el estado de las capacidades para la Ciencia, tecnología y la innovación	22.500.000,00
Sistema de Difusión y divulgación de CONARE	17.000.000,00
Representación de las IESUE en SETENA	28.211.001,00
Capacitación y actualización para el personal de las oficinas de planificación de las universidades públicas y CONARE	12.500.000,00
Fortalecimiento de la auditoría interna del CONARE	87.957.135,00
Otras acciones de interés del CONARE	40.000.000,00

6. En el 2016 se continuará con el esfuerzo de impulsar proyectos interuniversitarios en las diferentes áreas; con ese fin se da la siguiente asignación de recursos:

Docencia: ¢159.354.138,00

Este monto no incluye la Sede de Alajuela, la cual se muestra en las líneas estratégicas. Este monto corresponde a los proyectos y recursos solicitados por la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

Investigación: ¢1.151.848.713,00

Considerando que el monto solicitado por la Comisión de Vicerrectores de Investigación fue mayor al asignado, esta Comisión deberá revisar los proyectos y ajustar la asignación al monto indicado. La lista de los proyectos finalmente recomendados, así como el detalle de los presupuestos finales –si variaran respecto a los ya remitidos-, deberán ser enviados a la Oficina de Desarrollo Institucional del CONARE a más tardar el viernes 6 de noviembre, con el fin de que esta información sea consolidada y remitida a las Oficinas Financieras, de Presupuesto y de Planificación de las universidades para ser incluidas en el primer presupuesto extraordinario del 2016 de cada universidad.

Extensión y Acción Social: ¢330.937.714,00

Considerando que el monto solicitado por la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social fue mayor al asignado, esta Comisión deberá revisar los proyectos y ajustar la asignación al monto indicado. La lista de los proyectos finalmente recomendados, así como el detalle de los presupuestos finales –si variaran respecto a los ya remitidos-, deberán ser enviados a la Oficina de Desarrollo Institucional del CONARE a más tardar el viernes 6 de noviembre, con el fin de que esta información sea consolidada y remitida a las Oficinas Financieras, de Presupuesto y de Planificación de las universidades para ser incluidas en el primer presupuesto extraordinario del 2016 de cada universidad.

Además dentro de la asignación de este monto la Comisión de Vicerrectores deberá valorar el conceder los recursos solicitados por los proyectos “Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en las parcelas Vegas Las Palmas del distrito de Sixaola, cantón de Talamanca” y

“Equidad y participación ciudadana: promoción de la salud y el emprendedurismo local en el cantón de Puriscal”.

Vida Estudiantil: ¢399.742.900,00

Considerando que el monto solicitado por la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil fue mayor al asignado, esta Comisión deberá revisar los proyectos y ajustar la asignación al monto indicado. La lista de los proyectos finalmente recomendados, así como el detalle de los presupuestos finales –si variaran respecto a los ya remitidos-, deberán ser enviados a la Oficina de Desarrollo Institucional del CONARE a más tardar el viernes 6 de noviembre, con el fin de que esta información sea consolidada y remitida a las Oficinas Financieras, de Presupuesto y de Planificación de las universidades para ser incluidas en el primer presupuesto extraordinario del 2016 de cada universidad.

Administración: ¢501.788.300,00

Este monto corresponde a los proyectos y recursos solicitados por la Comisión de Vicerrectores de Administración.

Comisión de Editoriales: ¢20.000.000,00

Considerando que el monto solicitado por la Comisión de Editoriales fue mayor al asignado, esta Comisión deberá revisar los proyectos y ajustar la asignación al monto indicado. El o los proyectos finalmente recomendados, así como el detalle de los presupuestos finales –si variaran respecto a los ya remitidos-, deberán ser enviados a la Oficina de Desarrollo Institucional del CONARE a más tardar el viernes 6 de noviembre, con el fin de que esta información sea consolidada y remitida a las Oficinas Financieras, de Presupuesto y de Planificación de las universidades para ser incluidas en el primer presupuesto extraordinario del 2016 de cada universidad.

Otros: ¢19.900.000,00

Se asigna el monto de ¢19,9 millones como apoyo al desarrollo del Foro Mundial de TI (WITFOR) que se realizará en el 2016.

Artículo 3. Acta No.28-15.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.28-15 conocida en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones:

- a. OF-VEAS-42-2015 de 25 de agosto de 2015. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite solicitud de prórroga para el proyecto “Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en las parcelas Vegas Las Palmas del distrito de Sixaola, cantón Talamanca”.
- b. OF-VEAS-43-2015 de 25 de agosto de 2015. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite solicitud de prórroga para el proyecto “Equidad y participación ciudadana: promoción de la salud y emprendedurismo local en el cantón de Puriscal”.

SE ACUERDA EN FIRME devolver las solicitudes a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social para que sean analizadas por esa instancia de conformidad con la asignación del monto total de Fondo del Sistema que se le otorgará a esa área.

- c. UNA-SCU-ACUE-1166-2015 de 21 de agosto de 2015. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite observaciones al PLANES 2016-2020.

- d. Oficio SCI-521-2015 de fecha 26 de agosto de 2015. El Consejo Institucional del TEC remite acuerdo con las observaciones a la propuesta del PLANES 2016-2020.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la información al Equipo Técnico de Formulación del PLANES 2016-2020.

Artículo 5. Carreras universitarias:

- a. Documento OPES; no.19-2015. Dictamen sobre la propuesta de creación del Bachillerato y Licenciatura en Inglés con formación en Gestión Empresarial de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-19-2015:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica (UCR), la apertura del Bachillerato y la Licenciatura en Inglés con formación en Gestión Empresarial.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.

- b. Nota R-5651-2015 de fecha 26 de agosto de 2015 la Rectoría de la Universidad de Costa Rica solicita se realice el trámite de aprobación de la propuesta de creación de la Maestría Académica en Estudios de las Mujeres, Géneros y Sexualidades, del Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 6. Varios:

- a. Oficio DH-DR-0610-2015 la Defensoría de los Habitantes remite solicitud de acciones sobre la ampliación de la oferta universitaria en la zona norte del país.

SE ACUERDA analizar la solicitud de la Defensoría en la reunión con los representantes de la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos que serán recibidos por el CONARE en una próxima sesión.

- b. Oficio de 27 de agosto de 2015. La Organización Universitaria Interamericana (OUI) remite invitación a la Asamblea General, la cual se realizará el 19 de octubre de 2015, a la cuarta edición del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), del 20 al 22 de octubre, en Quito, Ecuador y al IV Encuentro del Espacio de Mujeres Líderes en Educación Superior (EMULIES), a celebrarse el 19 de octubre.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la información a las Rectorías para el análisis de su posible participación en la Asamblea General

- c. Oficio 5039/2015 de 26 de agosto de 2015. La Municipalidad de Belén remite acuerdo del Concejo para saludar a la Universidad de Costa Rica, en ocasión de estar celebrando el 75° aniversario su fundación.

SE ACUERDA tomar nota y trasladar una copia del oficio a la Universidad de Costa Rica.

- d. Oficio de fecha 28 de agosto de 2015. La Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa/Red Mica remite solicitud de pronunciamiento sobre el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión.

SE ACUERDA EN FIRME manifestar el apoyo de este Consejo a la iniciativa popular de la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa/Red Mica sobre el proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión.

- e. Aniversario 75º de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la publicación, en un medio de comunicación nacional, de ¼ de página con un saludo a la Universidad de Costa Rica por la celebración de su 75º Aniversario de creación.

- f. Nota DM-520-2015 de fecha 31 de agosto de 2015 suscrita por la señora Ministra de Planificación invitando a una reunión en Corea, del 17 al 19 de noviembre de 2015, para intercambiar experiencias sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director a.i. de OPES, para que asista, en representación del CONARE, a la citada reunión.

- g. Propuesta de Declaratoria 2016: Año de las Universidades Públicas por la Madre Tierra.

Se transcribe el texto de la propuesta a continuación:

DECLARATORIA 2016 AÑO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA MADRE TIERRA

Presentación

Las Universidades públicas somos entidades que desde la academia, la ciencia, la técnica, el arte y la cultura participan de la ética de la vida. En este sentido se plantea la urgencia de elevar la conciencia de nuestra población universitaria y de la sociedad en general, alrededor de los peligros que hoy ciernen sobre la vida del Planeta. Estos peligros se derivan de un desarrollo basado en el consumismo, la dilapidación y degradación del medio ambiente. Todo lo anterior se ha visto agravado además por modelos industrialistas amparados en la producción de hidrocarburos, lo cual genera emanaciones de gas constante de efecto invernadero.

Por lo anterior, hoy enfrentamos un calentamiento global, que amerita nuestra atención y el despliegue de los mayores esfuerzos para detener ese curso destructivo de la vida en el Planeta.

Por todo lo expresado y considerando que:

- I. Estamos en un momento crítico para el planeta Tierra, todos los seres que lo conforman se encuentran amenazados, "resultado de un modo egoísta e irresponsable de vivir, de producir, de consumir, de establecer relaciones entre nosotros y con la naturaleza que implicó una sistemática agresión a la Tierra y a sus ecosistemas y una profunda asimetría social, una expresión analítica que disimula una perversa injusticia social planetaria" ¹

- II. Es necesario reorientar el rumbo, dejando atrás la etapa de autodestrucción e ir construyendo una cultura basada en la ética del cuidado de la vida: cuidar la Tierra y cuidarnos como seres humanos unos a otros.

¹ Discurso inaugural de Miguel D'Escoto, presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su impacto sobre el desarrollo, celebrada en Nueva York, del 24 al 26 junio 2009.

- III. Son las universidades estatales las instituciones líderes que pueden y deben contribuir a la transformación de la sociedad para el bienestar social y la sustentabilidad ecológica; todo ello mediante su quehacer a través de la docencia, la investigación, la extensión o acción social y la producción, dirigidas prioritariamente a los sectores sociales menos favorecidos.
- IV. La tarea universitaria de construir conocimiento y formar profesionales ha de estar orientada a hacer posible una cultura basada en la ética del cuidado de la “Casa Común” y de quienes la habitan.
- V. La necesidad de generar, desde las universidades, espacios, acciones, conocimientos, reflexiones, metodologías, que propicien nuevas convicciones, actitudes, formas de vida, en general, una nueva cultura orientada al cuidado de la vida en todas sus formas, el compromiso con las poblaciones vulnerables, a la construcción de redes de respeto y de solidaridad.

Acuerda:

DECLARAR EL 2016: AÑO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA MADRE TIERRA.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Acoger la propuesta de la Universidad Nacional para declarar el 2016: Año de las Universidades Públicas por la Madre Tierra.
2. Invitar a las universidades de la región centroamericana que conforman el CSUCA para que se unan a esta iniciativa.
3. Comunicar a OPES para que, a través de las Comisiones de Vicerrectores, se desarrollen diferentes acciones en pro de una cultura de cuidado de la Tierra y de los seres humanos.

Artículo 7. Asamblea Legislativa:

- a. Nota de fecha 20 de agosto de 2015 de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos de la Asamblea Legislativa solicitando información de las universidades, previo a la audiencia que convocarán posteriormente.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Comisión de Vicerrectores de Administración y Directores de Planificación para que, en conjunto, coordinen las respuestas a la consulta legislativa.

- b. Copia de la nota JF-PLN-115-2015 de fecha 31 de agosto de 2015 dirigida al Ministerio de Hacienda y suscrita por el diputado Julio Rojas, Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional solicita información sobre el acuerdo del FEES recientemente firmado.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.